

Dña. Paula Iglesias Reiriz responsable de la Oficina de Proyectos de la Fundación Centro Tecnológico de Eficiencia e Sostenibilidad Enerxética (en adelante, “**ENERGYLAB**”), en su calidad de secretaria de la Mesa de Contratación en el contrato de suministro de “**SISTEMA DE FERMENTACIÓN OSCURA**” (en adelante, la “**Mesa de contratación**”),

CERTIFICA

Que reunidos telemáticamente, a día 28/04/2022 a las 16:30 horas, constituidos en Mesa de Contratación del Procedimiento de la referencia, se procede a celebrar ACTO PUBLICO DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS (acto debidamente anunciado con anterioridad en la forma prescrita al efecto en los Pliegos de Condiciones Administrativas -PCA)

ASISTENTES: (quorum suficiente conforme PCA)

Presidente: Dña. Angela Rodríguez Abalde (Responsable Área de Bioenergía de ENERGYLAB)

Vocal.- Dña. Virginia Marchisio (Investigadora Área de Bioenergía de ENERGYLAB)

Vocal. - Dña. Mónica Figueroa Leiro (Investigadora Área de Bioenergía de ENERGYLAB)

SECRETARIA. - Dña. Paula Iglesias Reiriz (Responsable de la Oficina de Proyectos de ENERGYLAB)

adoptó el siguiente informe-propuesta:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA el contrato de suministro del “**SISTEMA DE FERMENTACIÓN OSCURA**”, en el marco del proyecto “**RE-FISH TO FOOD- “Recirculación de recursos de la industria transformadora de productos marinos como nueva fuente de proteínas”** financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos europeos Next Generation EU, en el marco de la convocatoria publicada en el Real Decreto 685/2021, de 3 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a agrupaciones de entidades que realicen proyectos de inversión y reforma en materia de investigación para el desarrollo tecnológico, la innovación y el equilibrio de la cadena de comercialización en el sector pesquero y de la acuicultura en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan para 2021.

Legislación aplicable

- Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, “**LCSP**”).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a la LCSP.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de suministro de un “sistema de fermentación oscura” a adjudicar por procedimiento abierto simplificado en el marco del proyecto RE-FISH TO FOOD (en adelante, los “**Pliegos**”).

Antecedentes

La Mesa de contratación, en su sesión ordinaria de 28 de abril de 2022, ha realizado las siguientes actuaciones:

Primera.- Dar cuenta de la apertura de las ofertas recibidas por parte de los licitadores en el procedimiento de referencia, haciendo constar, a todos los efectos, que en dicho procedimiento únicamente se ha presentado 1 proposición, formulada por la empresa Sustainable Technologies S.R.L., con el siguiente importe:

29.325,18 € sin IVA. (en adelante, la “OFERTA”)

Segunda.- Admitir la OFERTA, examinado el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos en los Pliegos.

Tercera.- Evaluar la proposición admitida en el procedimiento de referencia, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos, desde un punto de vista técnico y desde un punto de vista global:

Pliego de condiciones técnicas

La única oferta presentada cumple con los criterios técnicos fundamentales del sistema de fermentación oscura demandado en el Pliego de Condiciones Técnicas de la presente licitación.

Criterios técnicos globales:

En la Tabla 1 se muestra la puntuación otorgada a la propuesta recibida en cuanto a mejoras sobre los requisitos mínimos según lo expuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas (apartado 3.3).

La puntuación máxima con respecto a la valoración de aspectos técnicos es de 80 puntos.

Tal y como se observa en la Tabla 1 la puntuación obtenida por SUSTAINABLE TECHNOLOGIES S.R.L es de 35 puntos. En el apartado de mejoras, SUSTAINABLE TECHNOLOGIES S.R.L incorpora un sistema de vacuostato + relé + controlador de vacío para la medida y control de la presión, que se valora con 5 puntos.

Tabla 1. Criterios de valoración de aspectos técnicos

APARTADO	VALORACIÓN OFERTA	
Calidad técnica de la propuesta (30 puntos)	30 puntos	
Mejoras introducidas (50 puntos)	Analizador de H ₂ S (22 ptos)	0
	Controlador de flujo másico de H ₂ (15 ptos)	0
	Bomba de vacío (8 ptos)	0
	Medida de presión (5 ptos)	5
TOTAL	35 puntos	

Pliego de condiciones administrativas

Por último, se presenta la **valoración global** de la propuesta (puntuación del 1 al 100), de acuerdo a los apartados expuestos en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Administrativas. En la Tabla 2 se presenta la puntuación total.

Tabla 1. Criterios de valoración global/adjudicación.

APARTADO	VALORACIÓN OFERTA	
Propuesta económica (20 puntos)	2 puntos	
Calidad técnica de la propuesta (30 puntos)	30 puntos	
Mejoras introducidas (50 puntos)	Analizador de H ₂ S (22 pts)	0
	Controlador de flujo másico de H ₂ (15 pts)	0
	Bomba de vacío (8 pts)	0
	Medida de presión (5 pts)	5
TOTAL	37 puntos	

La oferta económica se valora hasta un máximo de 20 puntos en función de la reducción:

- o Hasta el 2% (incluido): 2 puntos
- o Entre un 2% y un 4% (incluido): 4 puntos
- o Entre un 4% y un 6% (incluido): 6 puntos

Y así sucesivamente hasta un máximo de 20% de reducción y el límite de los 20 puntos.

Frente al importe máximo de 29.400 €, la reducción en el precio es la siguiente:

SUSTAINABLE TECHNOLOGIES S.R.L, oferta por valor de 29.325,18€ lo que supone una reducción de 0,25 % (teniendo en cuenta la mejora introducida) y una valoración de 2 puntos.

Fundamentos Jurídicos

Primera.- La legislación vigente y los Pliegos imponen a ENERGYLAB la obligación de adjudicar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida al licitador que hubiera obtenido mejor puntuación.

Segunda.- De acuerdo con los Pliegos, la competencia para formular la propuesta de adjudicación corresponde a la Mesa de contratación, debiendo proponer la adjudicación a favor del licitador que presente la proposición que contuviese la oferta que hubiera obtenido mayor puntuación de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Tercera.- Dada la puntuación obtenida desde el punto de vista técnico como global, **se propone a SUSTAINABLE TECHNOLOGIES S.R.L, como adjudicataria del** contrato de suministro de “SISTEMA DE FERMENTACIÓN OSCURA”, en el marco del proyecto del proyecto “RE-FISH TO FOOD- “Recirculación de recursos de la industria transformadora de productos marinos como nueva fuente de proteínas”, por VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON DIECIOCHO EUROS (29.325,18 €), IVA excluido.

Y para que así conste y produzca sus efectos, emito la presente certificación, en Vigo, a 28 de abril de 2022.